

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre: y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOGO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

REMITIDO.

Quando los intrigantes y ambiciosos encuentran en la ignorancia del pueblo los medios de satisfacer sus pasiones é intereses particulares, debe ser objeto importante enseñar á la sociedad lo que vale en ella el individuo que llena las obligaciones de su estado. A este propósito va el presente artículo.

Si la reunion de los hombres en sociedad es necesaria para el apoyo, prosperidad y felicidad de cada individuo y si cada individuo contribuye á su vez al bien general, resulta de aqui como consecuencia necesaria: que el orden y subordinacion son absolutamente indispensables para distribuir á los diferentes miembros de la comunidad la tarea que les conviene, dirigiendo las facultades de cada uno hacia el objeto que le sea propio, y para poner un freno á la violencia y á la injusticia, asegurando así la felicidad de todos, tanto cuanto permite la condicion humana. De aquí el origen de gobernar, administrar y ejercer el poder sobre los demás hombres; pero la razon que ha dictado la institucion de los gobiernos para el bienestar comun de la especie humana, quiere tambien que sus riendas sean confiadas á los que lo merezcan por sus virtudes y talentos; en cuyo caso es observado el orden de la naturaleza, resultando de ello una armonia feliz: si por el contrario es desconocido este orden, si los diferentes cargos de la sociedad, especialmente los mas eminentes, están mal ocupados, y sus funciones están confiadas á hombres incapaces, este trastorno tiene funestas consecuencias: la injusticia, la confusion, la arbitrariedad, se introduce en todo el sistema social; y entonces los males de la desigualdad, tales como los de la ignorancia y de la corrupcion se hacen sentir con toda su fuerza. Cuando en vez de esto cada hombre puede cultivar libremente las facultades de que está dotado; cuando se le deja un vasto campo para ejercitar sus talentos; cuando al mérito no se le niegan las recompensas debidas, entonces no hay motivo de quejarse de la desigualdad que reina entre los hombres, porque cualquiera que sea la desigualdad en los diferentes talentos y las diversas ocasiones de manifestarlos, existe la mas perfecta igualdad en la distribucion de las recompensas y de las ventajas que la naturaleza les ha señalado. Los buenos efectos de la industria general y la justa aplicacion de las facultades de cada individuo á la mayor ventaja de la comunidad, se conocen al momento en todo el cuerpo social: cada hombre goza de la porcion de fortuna, de consideracion y de honor á que le dan derecho una honrada industria ó públicos servicios: el que es de genio activo, con grandes miras y alma elevada consagra sus servicios al bien de la sociedad, y adquiere por sus servicios derechos á la celebracion: hasta el egoista y el indolente se ven obligados bajo pena de incurrir en el desprecio y la indigencia á pagar su tributo á la comunidad. Pero cuando el poder y las riquezas se emplean en poner obstáculos para que la virtud no logre el respeto que le es debido, en privar á los talentos de la consideracion é influjo que justamente les pertenecen, y en arrebatar á la honrada industria los frutos que son el resultado de ella: entonces hay realmente una monstruosa desigualdad que no puede sostenerse sino por la mas odiosa tirania. A medida que la opresion crece, que un pequeño número de individuos perversos se apoderan del poder para hacer de él su patrimonio hereditario y que llegan á sacrificar las ventajas de la vida social á su interés privado, la corrupcion y la miseria se apoderan de la sociedad. Si por el contrario la igualdad que el Criador ha establecido entre los hombres, igualdad que consiste no en poner á todos los hombres á un mismo nivel, sino en una dependencia mútua y en una reciprocidad de obligaciones entre las diferentes clases y condiciones diversas de la sociedad: si esta igualdad es mantenida, entonces la comunidad es feliz, libre y floreciente; en-

tonces cada individuo goza de las ventajas que le son concedidas por la naturaleza los miembros del cuerpo social se encuentran así reunidos por los lazos de sus intereses recíprocos y de una mútua benevolencia y conservan su libertad en toda la estension de que es capaz el estado de la sociedad.

En este feliz estado de cosas que acabamos de explicar, cualquiera que sea la forma de subordinacion que exista, como hay una mútua dependencia entre todas las partes del cuerpo social, no hay motivo para que unos se llenen de orgullo y manden con insolencia, y otros se arrastren ó se abatan porque los hombres que por sus facultades superiores son elevados al gobierno, son inferiores en otras cualidades de absoluta necesidad en el comercio de la vida. Si aquel es elevado al poder ó goza de una reputacion brillante, los que desempeñan fielmente las funciones de un estado obscuro le ayudan á cumplir las obligaciones de su cargo y contribuyen tambien á su elevacion tributándole el respeto debido á su mérito, y ocupando los grados inferiores, sin los cuales no pueden subsistir las altas clases. Si uno se hace estimar por su sabiduria, su sagacidad, su ingenio, su espíritu, conocimientos y erudicion, otros se hacen estimar por su actividad, su fuerza, su destreza y primor, su industria y su amor al trabajo. Si este se hace respetable por su grandeza de alma, su generosidad, su amor á la patria y su valor, aquel se hace amar por su dulzura, su modestia, su complacencia, su paciencia y, en fin, por su afabilidad. Si los vastos conceptos y juicios sólidos de los que gobiernan son útiles á los gobernados, tambien necesitan aquellos el auxilio de estos para asegurar la ejecucion de sus planes para conseguir el bien público y mantener la seguridad general.

Si una clase de hombres vea por el mantenimiento del orden y de la paz, otra cultiva las artes útiles y agradables, mientras que otros defienden la sociedad de las incursiones de sus enemigos pagando con su sangre el tributo que deben á la comunidad; sin embargo debe tenerse en cuenta que la tendencia continua del individuo á preferir su bien particular al general, no sirve mas que para romper los lazos que unen á los hombres entre sí: las satisfacciones del egoismo, y no las de la naturaleza son las que se oponen á la perfeccion humana, y el hombre perjudica á su felicidad propia, queriendo separarla de la felicidad general.—Es indudable que todas las facultades de que el hombre está dotado por la naturaleza, son llevadas al mas alto grado de perfeccion en el estado social, mientras que por el contrario decaen y se pierden en el estado de soledad y aislamiento. Pero la perfeccion del estado social no puede verificarse sin la dependencia mútua de los individuos en el sentido estenso que dejamos manifestado; y esta dependencia es fundada en las eternas leyes de la naturaleza.—La intencion de la naturaleza cuando dió á los hombres diversos talentos y diversas facultades fué con el objeto de hacerles aptos para diferentes estados, prescribiendo á cada uno destinos y obligaciones diferentes para obrar mas eficazmente con esta diversidad la comun felicidad, cuyo plan de distribucion es sin duda mucho mas ventajoso á los hombres, que si hubiesen sido todos dotados de las mismas facultades y de los mismos talentos, de aquí resulta que cada parte de los conocimientos humanos puede llegar á su mayor perfeccion y que la suma de estas perfecciones ofrezca la dicha comun. En efecto, si los hombres fuesen todos dotados de unas mismas facultades y en un mismo grado, ¿qué necesidad tendrian de reunirse no teniendo casi ninguna ventaja que sacar de la reunion, á no ser que fuese para tener una masa de fuerza mas considerable para utilizarla como se utilizan seis caballos enganchados en un carruaje, que dos no han sido suficientes para tirar de él?

A los ojos de Dios y de la razon todos los estados son igualmente honrosos, porque no son mas que las partes distintas del gran cuerpo social, que la sabiduria divina ha organizado y que quiere conservar. Bajo este aspecto ningun hombre es mas ó menos respetable que otro sino en cuanto cumple bien ó mal con las obligaciones in-

herentes á su estado, y aumenta ó disminuye la masa de la felicidad general. Si ocupa un empleo que es incapaz de desempeñar priva de él á otros que serian mas dignos, y arrancándoles, por decirlo así, una recompensa que les es debida les impide llenar sus obligaciones y les obliga á salir de su esfera.—Los principios que hemos espuesto son evidentemente opuestos á los que profesan la ambicion y la tirania, porque no les puede acomodar una doctrina que establece y no admite entre el rey y el súbdito, los magistrados y el pueblo, los grandes y los pequeños, el rico y el pobre, el hombre de ingenio y el hombre comun, y el sabio y el ignorante, otra diferencia que la de los talentos que cada uno posee y la de los servicios que hace á la sociedad. La ambicion y la tirania quisieran poner á un lado los honores y respetos, y á otro el desprecio y la repulsa; en una parte la opresion y la violencia, y en otra la paciencia y la sumision, aquí todos los placeres y gustos de la vida, allí el trabajo y la indigencia: quisieran que sus mas pequeños favores fuesen considerados como beneficios dignos de un reconocimiento eterno, mientras que los mayores servicios que se les hacen, no se reputan mas que por obligaciones indispensables.

(Se continuará.)

Nombramientos hechos por la diputacion provincial en el arreglo de la plantilla de sus dependencias y sueldo anual que han de percibir.

SECRETARIA DE LA DIPUTACION.

Oficiales.	Escudos
D. Valentin Azcoytia	700
" Antonio Barrientos Ugarte	700
" Antonio Lafuente	700
" Miguel Lopez Guillen	700
Auxiliares.	
" Damian Meseguer	600
" Claudio Aguilár	600
" Miguel Boudes	600
" Andrés Ferez	500
" Diego Molina	500
" José Bernal Pellicer	500
Escribientes.	
" Joaquin Almansa Rubio	430
" Joaquin Orrantia y Oromendia	430
" Pedro Ruiz Ruiz	330
" Juan Nansa Martinez	330
" Francisco Torres	330
" Rodolfo Carles y Chibra	330
Meritorios.	
" José Sanchez Buendia	250
" Martiz Martinez Molina	250
Porteros.	
" Mateo Sanchez Canales	330
" Juan Mula Perez	330
Archivero.	
" José Arnao Espinosa	600
Depositario.	
" Juan Lozano Flores	800
JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.	
Oficial.	
D. Francisco Gimenez Delgado	700
Escribiente.	
" Julio Herraiz Guevara	330

Leemos en "El Radical":
"Antes de ayer tarde celebró sesion la Juventud republicana en el club "Amigos de la Libertad." Tres horas duró, y en ellas tuvimos el gusto de oír magníficos discursos en los jóvenes ciudadanos Cotruello, Medina, Gozorra y Muñoz. Sigán por esa senda, no descansen un solo momento, activen su propaganda, y ya que la patria se arroja en sus brazos, recibíala como á madre cariñosa y sálvenla de los graves peligros que la amenazan."

El ayuntamiento de Abarán ha nombrado representante suyo en esta capital á don Juan Carlos Gimenez: el de Totana á don Francisco Perez Guillen.

Han quedado abiertos al servicio público 1,411 metros lineales de camino, comprendidos en el camino vecinal del Palmar á la jurisdiccion de Albama, entre la carretera general de Albacete á Cartagena y camino de los Soldados.

Hacedias que ha dejado de llegar á nuestra redaccion nuestro estimado colega "El Imparcial."

Ya irán convenciéndose nuestros lectores de que LA PAZ, no solo da las noticias, despachos telegráficos y sesiones de cortes, EL MISMO DIA Y A LA MISMA HORA que se leen en los diarios de Madrid y todo con grande estension, atendido al aumento de su tamaño.

Tambien verán que la parte local tiene un interés constante, tanto para la capital como para todos los pueblos de la provincia, á causa de la asidua asistencia de nuestro director á las sesiones de ayuntamiento y de la diputacion provincial, y á cuantas reuniones de interés se promueven.

Lo que no saben ni los lectores de pago ni los muchísimos que no pagan; que no nos equivocariamos si los calculáramos en millares, es que á pesar del aumento del tamaño, á pesar de la combinacion hecha para competir con los diarios de Madrid, á pesar del interés de la parte local, á pesar de que el precio es mucho mas barato que los mas baratos diarios de Madrid, en razon á no estar gravado con el cuarto del cartero, y á pesar de que nuestro director tiene abandonados los negocios que le han de dar las utilidades necesarias para cubrir sus atenciones; á pesar de todo, LA PAZ no ha aumentado sus lectores de pago, si bien nos consta se han aumentado extraordinariamente los de gorrá, y que ninguno de los que manifestaron sentir el anuncio de la próxima desaparicion de LA PAZ y alentaron á nuestro director para continuar, ninguno se ha suscrito antes ni después de sus mejoras.

A propósito de las absurdas noticias que se habian propalado sobre la aparicion de facciones en Orihuela, un corresponsal de esa ciudad dice lo siguiente:

"Han causado aquí bastante estraneza los rumores de que se hacen eco los periódicos de esa capital, referente á la aparicion de facciones en esta ciudad. Sin duda ignoran muchos de los que se dedican á la caza de noticias, que la inmensa mayoría de estos habitantes participan de la comun opinion de los que creen que la causa carlista murió en los campos de Vergara, y que seria hoy una locura querer probar de nuevo fortuna, cuando tantas y tantas pruebas está dando el país de aspirar á una libertad amplia y razonada, que nos coloque á la altura de los pueblos mas cultos de la culta Europa. Hace V., pues, bien en no dar crédito á rumores de esta especie, y casi me atrevo á asegurar de que no se alterará en esta el orden, por mas que la reaccion ponga en juego su influencia y su dinero."

ULTIMA HORA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

El Excmo. señor general Serrano, en telegrama recibido en este gobierno á las tres y media de la mañana de este dia, dice lo siguiente:

"Aprobada por 180 votos contra 62 la proposicion de voto de gracias y de confianza para formar ministerio.—Buenas noticias de Cuba; la sublevacion pierde terreno.—Cubierto el empréstito."

Lo digo á V. por si gusta darle publicidad en su ilustrado periódico.

Murcia 25 de febrero de 1869.—Juan José Norato.—Sr. director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 24.)

Por el ministerio de Ultramar aparecen en la Gaceta de hoy los decretos siguientes:

Nombrando jefe de administración de primera clase, secretario del Gobierno superior de la isla de Cuba, á D. José María.

A D. José Valls y Puig Samper, jefe de sección de la dirección de administración local de la propia isla.

Declarando cesante á D. Joaquín Vigil y Quiñones, jefe superior de administración director de administración local de la isla de Cuba.

Nombrando á D. Narciso de la Escosura para el cargo de director de administración local de Cuba.

Declarando cesante á D. José Francisco Mantilla, que desempeñaba cargo en la dirección de administración local de la isla de Cuba.

Para la vacante que resulta de este último, ha sido nombrado D. Diego García Noguera.

Por el propio ministerio se decreta lo que sigue:

Artículo 1.º Se suprime la plaza de jefe de negociado de primera clase en la secretaría de la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba, dotada con el sueldo anual de 2.400 escudos y 3.600 de sobresueldo.

Art. 2.º Se crea en lugar de la plaza suprimida otra de visitador general de Hacienda pública de la expresada isla, con la categoría de jefe de administración de primera clase, sueldo de 4.000 escudos y sobresueldo de 6.000.

Art. 3.º El funcionario que obtenga el cargo de visitador á que alude el anterior artículo estará á las inmediatas órdenes del intendente general de Hacienda, y dará á conocer, periódicamente, con distinción de ramos, los resultados de sus visitas, proponiendo las reformas que para la mejora de los mismos considere oportunas.

Art. 4.º El aumento que la disposición contenida en el art. 2.º origina en los gastos, se satisfará con aplicación al crédito legislativo del capítulo 1.º, artículo único, sección 4.ª, Hacienda, del presupuesto vigente; y si en fin del ejercicio provisional resultase no ser suficiente el mencionado crédito legislativo, se pedirá el suplemento necesario con remisión del expediente y liquidación respectiva del capítulo.

Madrid veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

En virtud del decreto que precede, ha sido nombrado visitador general de Hacienda de la isla de Cuba, D. Domingo Lopez.

A continuación aparece el siguiente decreto del mismo ministerio:

Artículo 1.º Se suprime la plaza de jefe de negociado de primera clase, letrado, en la secretaría de la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba, dotada con el sueldo de 2.400 escudos y 3.600 de sobresueldo.

Art. 2.º Se crea en lugar de la plaza suprimida otra de letrado consultor, con la categoría de jefe de administración de segunda clase, sueldo de 3.500 escudos y sobresueldo de 4.500.

Art. 3.º El aumento que esta medida origina en los gastos se satisfará con aplicación al crédito legislativo del capítulo 1.º, artículo único, sección 4.ª, Hacienda, del presupuesto vigente; y si en fin del ejercicio provisional resultase no ser suficiente el mencionado crédito legislativo, se pedirá el suplemento necesario con remisión del expediente y liquidación respectiva del capítulo.

Madrid veintidos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Y en su virtud se nombra á D. Claudio Solano para la plaza de letrado consultor.

Para la plaza de administrador de loterías en la referida isla, se nombra á D. Francisco Campodon.

Declarando cesante á D. José Vazquez y Lopez, administrador de contribuciones y aduanas de la isla de Cuba.

Y por último, D. José María Jorro se le conceden los honores de jefe de administración.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 1869.

Se abrió la sesión á la una y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Gonzalez pidió la palabra para que su voto se adhiera al de la mayoría.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Sorteo de las secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión pendiente sobre la proposición del voto de gracias al Gobierno provisional, y encomendar al señor diputado Serrano Dominguez la constitución de un ministerio que ejerza las funciones del poder ejecutivo.

El Sr. Figueras tiene la palabra.

El Sr. Figueras principió su discurso manifestando que era un soldado del ejército republicano; que hablaría sin pasión en un debate tan grande, contestando al Sr. Martos, como abogado de una mala causa. Entrando despues en consideraciones sobre lo que es la república, continuó por medio de citas históricas y de datos estadísticos á comprobar la bondad de la idea republicana, haciendo resaltar sobre los argumentos expuestos por el Sr. Martos multitud de razones convencionales en apoyo de sus doctrinas.

Despues continuó:

Yo creo que están de buena fé y de acuerdo los generales Serrano y Prim; pero los hombres son lo que son, y no lo que quieren ser. Digo lo mismo que decía en otra época respecto á los generales Espartaco y O'Donnell. La solución de esta cuestión está hoy en vuestras manos, señores diputados; mañana estará en la fuerza, como sucedió en 1856.

Elocuente en todo su discurso el Sr. Martos, lo estuvo aún más cuando dijo que nosotros queríamos la Convención, y nos habló de las de Inglaterra y de Francia, que ambas habían traído por resultado la reacción y la restauración, y que lo mismo sucedería en España. ¿Y por qué? ¿Es esto inevitable? No: la historia de los Estados Unidos demuestra que no es siempre ese el resultado de las Convenciones. Aquella Convención resolvió ordenada y tranquilamente los más grandes problemas que se han resuelto en aquel país. Decía bien ayer el señor general Serrano que Washington había sufrido muchas amarguras por causa de sus correligionarios; pero no le sucedió lo que á nuestros políticos; que tienen una epidermis tan delicada que se resiente con cualquier cosa que les digan desde estos bancos. Lo que aquilata el mérito de un hombre es saber sufrir.

Despues habló el Sr. Martos de la gran división que existe, dice, en el partido republicano. Yo creía que esto había sido un arranque forzado del señor ministro de la Gobernación; pero veo que es un sentimiento general en la mayoría, que lamenta esta división. Yo agradezco mucho este cuidado; pero no hay motivo para ello. Sucede al partido republicano lo que á todos los partidos: todos tenemos un credo común; pero hay hombres políticos que quisieran plantear cuanto antes lo doctrina, y hay hombres de escuela que marchan con más mesura. Que esto es un germen de futura división es inherente á la condición humana la aspiración á más; si no, cuando un partido avanzado llegara al poder, ya no habría más allá á donde ir.

Los partidos deben tener un credo muy reducido, porque no es posible se piense homogéneamente en todas las cuestiones y en todos los diversos ramos que se desprenden de ellas.

Nos decís que estamos divididos en federativos y unitarios; pero si queréis hacer una prueba, proclamad la república unitaria y vereis si estamos unidos. Esta no es una cuestión de dogma; y aun cuando uno pueda creer que en España sería mejor la forma federal, no por esto dejaría de pasar por la forma unitaria.

Pero entre vosotros ¿no hay diferencias? ¿Qué entendéis por atributos esenciales de la monarquía? ¿Estáis conformes en si el veto ha de ser absoluto ó solamente suspensivo? ¿Le dejareis la prerogativa de nombrar ministros como mejor le plazca; le dejareis la suspensión de las leyes, y en fin, todos los otros atributos que antes ha tenido? ¿Estáis conformes en todo esto? Pues es preciso que ante todo os pongais de acuerdo sobre todos esos puntos. Y todavía hay más; vosotros sois monárquicos de una cosa rara; sois monárquicos impersonales. ¿Os habeis puesto de acuerdo sobre la persona? El señor general Prim nos hizo una declaración, y es la de que no quería restauración ni tampoco ningún Borbon; y no creo yo que S. S. apelará á la ridícula puerilidad de no llamar Borbon al que desciende de un hermano de Luis XIV.

¿Estáis de acuerdo en materias económicas? Pues precisamente la escuela económica no pone cortapisa á las corporaciones para adquirir, y vosotros sois partidarios de la desamortización. Lo mismo puede decirse de la testamentación. De manera que no estais de acuerdo en puntos verdaderamente trascendentales.

Expuesto lo anterior, habló de la cuestión religiosa y la separación completa de la Iglesia del Estado. En seguida se ocupó de la cuestión económica, negando que el partido republicano prescriba el pago de las contribuciones. Sobre esta materia dijo lo siguiente:

Nosotros queremos dos contribuciones: una indirecta, que es la de aduanas, y otra directa, que esté basada sobre la riqueza, interin sea necesario para pagar los intereses de la Deuda, y se vaya esta extinguiendo poco á poco hasta que se pueda venir á parar á vivir solo con la renta de aduanas, disminuyendo los empleados y el ejército, y haciendo en la administración las reformas que esta sería susceptible en la forma de Gobierno que nosotros creamos más aceptable. Esto es lo que nosotros queremos; pero de ningún modo hemos dicho que se dejen de pagar las contribuciones.

Despues se ocupó del derecho al trabajo; rechazó la acusación que se ha hecho á su partido de querer repartir la propiedad, y despues de explicar que esta idea no era republicana, entró de lleno en la proposición que se discutía, con estos fundamentos:

En la proposición que se discute hay dos términos: uno el voto de gracias al Gobierno provisional y otro el conferir el poder al señor general Serrano. Si el primero se refiere hasta la fecha en que se encargó del Gobierno provisional, no tengo inconveniente, porque yo doy las gracias más expresivas á todos los que han contribuido al alzamiento de Setiembre; pero despues acá no puedo hacer lo mismo tratándose de un Gobierno dictatorial que ha usurpado las atribuciones de la Nación, no habiendo recibido la investidura más que de la junta de Madrid, habiendo juntas en toda España que debieron haber mandado sus comisionados á Madrid para formar una junta central. Esto hubiera sido lo legítimo, no lo que se ha hecho.

Acto seguido atacó al Gobierno provisional, que se había constituido en beneficio de dos partidos, y que habiendo tres con el democrático, este fué excluido siendo el más fuerte.

Añadió que el mismo Gobierno había violado los derechos individuales.

En materia de imprenta, dijo, es donde está más evidente la falta del Gobierno provisional, porque antes de sujetar la prensa al Código penal ha debido hacer las reformas convenientes; porque al sostenerse que no hay delitos especiales de imprenta se parte de la base de la institución del jurado, pues de otra manera se viene á parar á lo mismo que tanto se ha condenado en otras ocasiones; así que no puedo por esto dar al Gobierno las gracias, sino más bien un voto de censura.

A seguida atacó el modo de disolver las juntas, y por medio de algunos argumentos, expresó que la conducta anti-revolucionaria del Gobierno fué causa de los sucesos de Málaga y Cádiz; por último, terminó con estas palabras:

De la cuestión de Cuba diré muy poco; pero prescindiendo de las causas que la han podido producir, creo que hay gran responsabilidad para el señor ministro de Ultramar; pues si hubiera dado desde el primer momento todas las libertades que debían darse á aquellos habitantes, no se hubiera llegado al estado actual; pero todo se ha hecho tarde y mal.

Respecto á la cuestión económica nada diré, porque mi amigo el Sr. Pi Margall la tratará debidamente; restándome solo decir que el camino que seguimos, lejos de conducirnos al bien, si seguimos por él, nos llevará á otra revolución; y Dios quiera que penseis como yo y lo eviteis.

El Sr. Godínez de Paz replicó á la alusión que por el Sr. Figueras se había hecho acerca de los principios proclamados en la revolución de Setiembre y expuestos en el manifiesto que dió la mayoría en el mes de Noviembre. Dijo que el ideal de la república hubiera sido la federal y no la unitaria; que las juntas revolucionarias se habían limitado á la proclamación de todos los derechos políticos, sin dar una palabra de la forma de gobierno. Mas la revolución dijo: *Abajo los Borbones, no abajo la monarquía*, y, por lo tanto, el manifiesto que defendiendo ha venido á cumplir una elevada misión.

El Sr. MARTOS: No me encontraba aquí cuando el Sr. Figueras empezó á hablar; y como de esa parte de su discurso no tengo más que algunos apuntes que ha tenido un amigo la bondad de darme, ruego á S. S. se sirva indicarme cualquiera equivocación en que pueda incurrir.

Parece que el Sr. Figueras se ha felicitado por mi ausencia de esos bancos.

El Sr. FIGUERAS: S. S. me permitirá que le diga que no he sentido esa proposición. Yo hablaba de las coaliciones, y me refería á lo que en ese sentido se había intentado en otras épocas, no dando otro resultado que el descrédito de los partidos, y con este motivo he expuesto varias reflexiones; pero no he dicho, en absoluto lo que S. S. ha expresado, sino que me felicitaba de no haberlo seguido.

El Sr. MARTOS: Tenemos, pues, que el señor Figueras no se felicita de mi ausencia de esos bancos, sino de no haberme seguido en la senda que me ha trazado la revolución de Setiembre, con lo cual he ido dejando á los amigos que, por un error sin duda, están causando bastante mal á la revolución, que no se ha hecho exclusivamente para una forma de Gobierno, sino para cimentar todas las libertades.

En seguida se yindicó acerca de lo expuesto por el Sr. Figueras, expresando que los hombres más distinguidos del partido democrático, en las ocasiones en que habían discutido sobre la forma de gobierno, él había manifestado que la forma no era cosa esencial, puesto que dependía de las circunstancias.

Y añadió:

Que yo me equivoco, decía el Sr. Figueras, al creer que la union liberal se ha refundido en el partido democrático, porque no renunciará á sus antecedentes; y yo no sé con qué razón dice esto S. S., cuando los individuos de ese partido político han firmado con nosotros el manifiesto de 12 de Noviembre, y tienen derecho á ser creídos en lo que han manifestado. Sin embargo, S. S. tiene esas pretensiones, y además puede ser esto una táctica parlamentaria, pues buscándose la división en la mayoría, y no dando esta motivo alguno para lograr ese resultado, se busca un medio para obtenerlo; pero está táctica la hemos conocido, y nada se conseguirá con ella.

La mayoría no quiere, como los republicanos, comprometer el fondo por la cuestión de forma. No se acuerden, pues, los sucesos de 1856. La responsabilidad de ellos es solo de doña Isabel II; se la hemos exigido ya, y desde la revolución de Setiembre no queda más que un abismo entre el pasado y el presente.

El Sr. VINADER: Ruego á los señores diputados se sirvan concederme toda su benevolencia, pues me siento falto de las dotes oratorias necesarias para hablar ante una Asamblea compuesta de tantas eminencias parlamentarias y científicas, aunque no sea más que para contestar á una alusión personal.

En seguida rechazó los cargos que el Sr. Figueras había dirigido al partido político que pertenece el orador, expresándose del modo siguiente:

Algo de providencial hay, señores, en la caída de un trono cimentado hace 35 años, en la sangre inocente de inofensivos frailes, en la caída de una reina, las fiestas de cuya coronación fueron alumbradas por el resplandor siniestro de las llamas que devoraron templos y conventos; en el destronamiento de una señora, durante cuyo reinado se han verificado la excomunión, las desamortizaciones, se ha despojado á la Iglesia de sus bienes, dado el primer ataque al derecho de propiedad, ataque que ha continuado el Gobierno provisional y que no

quiera Dios sea imitado por las masas. Más temo para la propiedad por las enseñanzas de los Gobiernos que por las predicaciones republicanas. Viene todo el peligro del Gobierno provisional, que ha empezado apoderándose de lo ajeno, y dando así una triste enseñanza á los pueblos. No quiero ofender la majestad caída; pero estos son los hechos de su reinado, aunque no sea ella la responsable.

Dicese que el Gobierno nos ha dado la libertad religiosa. Señores, esto es un sarcasmo. ¿La ha dado para los moros? ¿Donde están? ¿La ha dado para los judíos? ¿Donde están? ¿La ha dado para los españoles protestantes? Lo cierto es que no hay semejante libertad religiosa para los católicos, única religion de los españoles; porque no es dar la libertad hacer lo que ha hecho el Gobierno en materia de excomunión y negando al clero la subvención que á título de indemnización le corresponde. El Gobierno ha hecho en la cuestión religiosa lo que no hizo el pueblo de Madrid el día 29 de Setiembre cuando se hallaba en las calles, en medio de la embriaguez de la victoria, en número de 20 á 30.000 hombres armados. Entonces no se profanó ningún templo, ni se incurrió en excesos indignos de un pueblo cristiano; mientras que el Gobierno luego ha autorizado el derribo y la destrucción de monumentos preciosos, sin razón alguna; en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza no se respira más que el polvo de sagradas ruinas. Atila decía de su caballo que la yerba no crecía más donde él ponía sus pies, Del caballo de Atila pudieron salvarse lozanas flores de arte, que hoy han perecido bajo la planta del Gobierno provisional.

En seguida defendió las doctrinas de su política, atacando al ministerio, y terminó en esta forma:

De la libertad de imprenta poco voy á decir. El Sr. Martos se equivocó al asegurar lo que ayer dijo respecto al Código penal, pues el Gobierno ha dado una ley de imprenta; si no temiera abusar de la benevolencia de la Cámara extralimitándome del objeto para que pedí la palabra...

El Sr. PRESIDENTE: En efecto, señor diputado, está V. S. fuera del reglamento y de la alusión personal para que le concedí la palabra, y sin consultar á las Cortes no puede permitir que continúe V. S. (Muchos señores diputados: Que hable, que hable.)

El Sr. Vinader habló sobre las tropelías que se habían cometido con algunos redactores de los periódicos absolutistas. Atacó, si bien de un modo evasivo, el decreto de las incautaciones y defendió los objetos artísticos religiosos, acabando por decir que estos estarían mejor en un templo que en un museo especial.

Despues de rectificar el Sr. Castelar, el señor Mata usó de la palabra manifestando que el Gobierno ha trabajado día y noche para hacer que marchen paralelos la libertad y orden público; y volviéndose en seguida á los bancos de los republicanos, prosiguió:

Si yo estuviera entre vosotros, si conforme he tenido y tendré hasta morir, por instinto y por organización, los hábitos y los sentimientos republicanos, el amor mismo á esa idea no me hubiera separado de vosotros por temor de que lo gasteis antes de tiempo; yo os hubiera dado otro consejo; yo os hubiera dicho: «no tengais por consejeros á la pasión y la impaciencia; que se levante uno en nombre de todos y manifieste que no solo no vamos á combatir al Gobierno, sino á pedir que se acepte por unanimidad la proposición, cuya primera parte aprobamos, porque los hombres del Gobierno provisional han hecho todos los sacrificios posibles para dar la libertad á su patria; porque en el día del triunfo han acallado el grito de su ambición personal; porque han sabido cerrar todos los caminos, de un lado á la anarquía, y de otro á la reacción borbónica; porque habiéndose encontrado exhaustas las arcas del Tesoro, no solo han sabido atender á las necesidades más urgentes, sino procurarse también fondos para dar trabajo á los infinitos jornaleros que despues de la revolución no encontraban donde ganar su pan y el de su familia.

Y aprobamos también la segunda parte para que el país no quede ni por un solo instante huérfano de Gobierno; porque así lo exigen el orden público y social, necesidad primera en todos los pueblos.» En virtud de estas razones os hubiera excitado á aprobar la proposición, sin renunciar empero al examen de los actos del Gobierno ni á ninguna de vuestras facultades, con la firme intención de estar siempre delante del Gobierno y de empujarle para que no vuelva la vista atrás, á esas corrompidas Sodoma y Gomorra, que el pueblo abrasó con el fuego de su cólera. Esta conducta hubiera sido eminentemente patriótica, todos la hubieran aplaudido, y os habría levantado cien códos, demostrando que, si os dejáais guiar de aspiraciones tan levantadas como generosas, no por eso se reflejaba ménos en vuestro proceder la dignidad y el impulso varonil de los que, como vosotros, estais animados por una grande idea. Pero en lugar de esto habeis comenzado á hacer una oposición vulgar, al nivel de todas las oposiciones, aprovechándoos para ello de los recursos que os ofrece el reglamento. Lo deploro por vosotros y por el porvenir de mi patria.

Y entró á defender la proposición que se discute, haciendo para ello un análisis de los actos del Gobierno provisional, hasta que fué interrumpido en estos términos:

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, siendo pasadas las horas de reglamento, se vá á preguntar á las Cortes si se protoga la sesión.

La Asamblea acordó afirmativamente.

El Sr. MATA: Sr. Presidente, tengo aún bastante que decir y estoy fatigado, por lo cual

desearía que se me concedieran algunos minutos de descanso.
El Sr. PRESIDENTE. Se suspende la sesión por diez minutos.

Abierta de nuevo la sesión á las seis menos veinte minutos, continuó diciendo:
En seguida, dicho Sr. Mata reanudó su discurso, y dijo: que uno de los títulos que el Gobierno tiene para el voto de gracias, es el haber conservado el orden á todo trance.

Enalteció el discurso del Sr. Martos; habló de los sinsabores de la emigración, y combatió las ideas del Sr. Castelar. Atacó el discurso del Sr. Figueras, terminando en esta forma:

El Gobierno ha merecido, pues, bien de la revolución, y ha tenido toda la legalidad que podía tener. Demostrado esto, no tengo más que decir, y me sientó.

El Sr. Pi y Margall usó de la palabra combatiendo el voto de gracias y combatiendo al mismo tiempo al Gobierno provisional.

Hay más, dijo, se trata con esta proposición de conferir al general Serrano el poder ejecutivo. Pero ¿cuál? ¿El que tenía el monarca? No lo sabemos. La proposición en este punto es incompleta, puesto que no limita las atribuciones de ese poder ejecutivo; entre estas está la de sancionar las leyes, la del veto, la declaración de guerra, la celebración de tratados de paz, y otras muchas de tanta importancia. ¿Se considerarán todas como atributos del poder ejecutivo? Porque yo no supongo que quieran dársele todas al general Serrano.

He aquí una de las razones por qué nosotros no queremos la creación de ese poder. Nosotros queremos la forma republicana, porque es la única en que pueden encarnarse los principios que nosotros defendemos y los que vosotros mismos defendéis. ¿Cómo queréis establecer una monarquía hereditaria para sostener los principios democráticos? No recordáis que la casa de Austria, que empezó por Carlos I, acabó por Carlos II? No recordáis que la casa de Borbon, que empezó por Felipe V y Fernando VI, ha terminado en Isabel II? Pues para qué volvéis á proponernos otro ensayo?

A continuación habló del estado económico del país, del empréstito de los dos mil millones, y presentó con vivos colores la situación lamentable del Tesoro y del país. Habló de los empréstitos, comparándolos con los extranjeros, y á seguida dijo:

Esto no bastó todavía; y se cambiaron forzosamente las cartas de pago de los ayuntamientos por esos bonos del Tesoro, haciéndose el Gobierno dueño de los tesoros y de las haciendas de los ayuntamientos. ¿Qué quedaba que hacer? Lo que han hecho los Gobiernos anteriores: acudir á empréstitos vergonzosos, como el de la casa de Rostchild para cubrir el de la casa Fould; y como el hecho con la casa de Bichoffsheim, que había rechazado el Gobierno de Gonzalez Brabo.

Habéis suprimido, señores ministros, la contribución de consumos, y habéis recurrido á la captación, que no es la contribución personal ni contribución de inquilinatos, sino una cosa mixta, haciendo que se pague en razon directa del precio de adquirir y en razon inversa del número de los individuos de la familia.

Atacó las clases militares porque no pagan los derechos de consumo, y á la revision de expedientes de las clases pasivas. Luego pintó el cuadro de los presupuestos de gastos de toda Europa, recordando unas palabras de lord Stanley, sobre que todas las naciones caminaban á la bancarota, y acabó por expresar que no teníamos necesidad de ejército, ni que teníamos necesidad de gastar nada para sostener el culto católico en España.

Volviéndose en seguida contra el Sr. Figueras, atacó todas sus medidas económicas, y terminó con estas palabras:

Todo cuanto ha hecho el Gobierno ha lastimado intereses, y por eso nosotros darle las gracias por el modo en que ha desempeñado su cargo, es una vergüenza. El poder al general Serrano. Creo que ni una cosa ni otra, porque no creo lo que yo quisiera hacer es crear una nueva monarquía en frente de la soberanía nacional que hemos proclamado.

Suspeitado la discusión, se dió cuenta de varias comunicaciones, entre las que se hallaba la renuncia hecha por el señor duque de la Victoria del cargo de diputado.

Se leyeron trescientos ejemplares de los generales Serrano y Dulce acerca de la isla de Cuba, y quedaron sobre la mesa varias Memorias y dictámenes de actas.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del día para mañana. Los dictámenes que han quedado sobre la mesa y la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.
Eran las siete y cuarto.

PARTE POLÍTICA.

Si bien es verdad que Napoleón ha hecho internar alguno que otro pájaro de los que se hallaban en la frontera esperando órdenes, no hay que prometérselas muy felices de la especial predilección que nos demuestra nuestro vecino, pues no hay duda que los satélites que giran en la más inmediata órbita de D. Carlos y de doña Isabel continúan sin novedad, y sin que nadie les inquiete en los puntos estratégicos que les marca su consigna, esperando el momento de ponerse en marcha y entrar en vías de acción. ¡Ojo al Cristo, Gobierno provisional!

Nos asociamos á las manifestaciones que hace El Punte de Alcolea en las siguientes líneas: «Aunque nos extrañaba que hubieran pasado muchos días sin ver anunciadas las conferencias

religiosas, que por iniciativa del Sr. Roenig habían empezado en una capilla evangélica de la plaza de los Donados, no podíamos suponer que fuera por el motivo que hoy sabemos.

Tampoco queríamos dar crédito á los rumores de que se hicieron eco algunos de nuestros colegas. Hoy La Nación ha vuelto á asegurar que la suspensión del culto protestante en la referida capilla se debe á las brutales amenazas que han llegado hasta el propietario de la casa, obligándole á rescindir por miedo su contrato, y como nuestras noticias están en un todo conformes con las del colega, como sabemos que, en efecto, se ha amenazado con incendiar el edificio y asesinar á sus habitantes, no podemos menos de llamar la atención sobre este hecho incalificable.

Si los que le han llevado á cabo, escudados con esa arma vil y cobarde que se llama anonimato, trataban de impedir que cada uno tributase al Señor el culto que le dictase su libre conciencia, no lo conseguirán, porque la capilla protestante volverá á abrirse en distinto sitio; si otra era su intención, aunque no parece inverosímil, la opinión pública les juzgará.

De todos modos, el hecho que relatamos se atribuye á los neos, y por consiguiente, ha llegado el caso de que estos protesten como es debido; los asesinos e incendiarios no caben en las filas de ningún partido político.

Dice El Universal:

«Al derribarse en Badajoz una pared del antiguo convento de Madre de Dios, se ha encontrado un esqueleto emparedado y una ventanilla por donde parece que se suministraba el alimento al desgraciado que allí concluyó sus días. A estas cosas llaman religion los neos: cuando se emparedaba á una criatura humana con ferocidad repugnante, entonces corrían los buenos tiempos religiosos. Ahora decae la religion y los liberales somos lobos, como dicen los obispos, pero no se empareda á nadie.»

Se van á remitir á las Cortes Constituyentes las solicitudes que han hecho al Gobierno provisional los que han sufrido vejaciones y penalidades por los Gobiernos pasados, á fin de que resuelvan si quieren señalarles alguna pensión.

La noticia que circula respecto al importante despacho telegráfico que se dice ha llegado de Lisboa anunciando que D. Fernando de Ceballos aceptará el trono de España, la desmiente El Imparcial tal como se viene dando; pero en los círculos políticos se asegura que es un hecho.

El primer batallón que llegó á Cuba, compuesto de 1.300 plazas, entrado en acción con los insurrectos, ha hecho prodigios de valor, si bien ha experimentado sensibles pérdidas; así nos lo aseguran con referencia á telegramas recibidos.

Los negros de Cuba, á pesar de su estupidez, han aprendido perfectamente las máximas que sobre la esclavitud profesan los republicanos, por ejemplo, así como estos dicen que la libertad de cultos se toma y no se pide, los negros se van con los sublevados abandonando los ingenios, en pelotones de 300 á 400, ó lo que es igual, realizan la abolición de la esclavitud antes de que el Gobierno la decreta.

Están marcado el interés que inspira la revolución española en el mundo político de Europa, que rara es la Potencia que se halla representada en la tribuna de periodistas con distinguidos corresponsales y escritores.

Hace días que Sneyia y Norrega comisionó al doctor en letras y notable publicista C. Renholm, con carácter especial y exclusivo de estudiar el espíritu de la Asamblea y de analizar y seguir cuidadosamente el desenvolvimiento político de la revolución de Setiembre y constitución definitiva de nuestro país, y nos consta que el ejemplo de la nación sueca ha sido secundado por la mayor parte de las naciones de Europa, en las que, repetimos, preocupa grandemente el período histórico por que atraviesa España.

Ocasión oportuna se presenta al país y á la Cámara Constituyente de demostrar á la faz de Europa que somos un pueblo grande y libre, y que si por un breve y funestísimo pasado ocurrimos en el concepto que un tiempo merecía nuestra patria en el exterior, hoy al romper las ligaduras que entumecieron su virilidad heroica, es siempre ese pueblo grande y generoso, cuyos rasgos han causado más de una vez la admiración y asombro.

Dice El Pueblo:

«Tenemos la certidumbre de que la reaccion conspira en Andalucía, y advertimos al Gobierno que, según todas las apariencias, se prepara un golpe de mano en la fortaleza de la isla de Tarifa. Gonzalez Brabo y otros personajes de la real emigracion se hallan hace algun tiempo en Gibraltar. En Tarifa se introducen fusiles á media noche, en cantidad considerable, y se mantiene alguna gente á sueldo á fin de proteger un desembarco. Aquella liberal ciudad se encuentra profundamente alarmada, teniendo en cuenta sobre todo que sus habitantes están desarmados desde que á consecuencia de los sucesos de Cádiz recogió y embarcó sus armas el vapor Vulcan. Por qué no se devuelven á la Milicia de Tarifa sus 300 fusiles? ¿Es que se quiere tener á los pueblos á la merced de un partido cualquiera de bandoleros que se levante más acá ó más allá? Devuélvanse de una vez las armas á Tarifa, y la libertad no correrá peligro en aquella importante población.»

PROVINCIAS.

Refiriéndose á los rumores de trastornos en el arsenal de la Carraca, dice La Soberanía Nacional:

«No habíamos querido ocuparnos de los rumores que habían circulado estos días referentes á prisiones, introduccion clandestina de armas y desórdenes en el arsenal de la Carraca, porque teníamos la seguridad de que carecía completamente de fundamento, y creíamos por lo mismo que no se les daría importancia.

Pero en vista de que ayer casi todos nuestros colegas de la plaza, y El Guadalete de Jerez se ocupan de tales rumores, llegando algunos hasta hablar de la prision del Sr. Mac-Crohon, comandante general del arsenal, debemos manifestar que nada de esto es cierto.

Entre el comandante general del arsenal y el de nuestro departamento marítimo, Sr. Mac-Crohon, reina la mejor armonía. Anteayer estuvo éste inspeccionando las carenas de buques y demás obras del arsenal, y ambos jefes estuvieron juntos largo tiempo, sin que nadie pudiera tener el más leve pretexto para propalar esos rumores, que no sabemos con qué intencion puedan haberse extendido por Cádiz y San Fernando. Tampoco ha habido en el arsenal introduccion clandestina de armas, ni el menor indicio de que pudiera alterarse el orden.

Si es cierto, como hemos oido decir estos días, que se han apresado en bahía algunos barcos cargados de fusiles y otras armas destinadas á la reaccion; si ha habido sospechas de que se hayan desembarcado otras y á consecuencia de esto se hayan practicado registros, en otros puntos podrán estar esas armas. De esto no tenemos más noticias que lo que de público se ha dicho; pero conviene estar muy alerta.»

Parece que en Guadix ha sido tan bien recibida la idea de la union ibérica, que las esquinas de aquella poblacion aparecieron cubiertas de carteles que decían:

¡Paso á la union ibérica! ¡España y Portugal hermanas! ¡Viva el Gobierno provisional!

ULTRAMAR.

Ayer recibimos por la via de Nueva-York los siguientes despachos telegráficos transmitidos por el cable de Cuba, con noticias de la insurreccion:

Habana 3.—Esta ciudad sigue tranquila; pero en el Bejucal ha habido una reyerta entre cubanos y españoles, de la cual resultaron algunos heridos.

Ayer llegó de España un vapor con mucha tropa.

Habana 4.—Circula desde hace algunos dias el rumor de que los jefes revolucionarios Céspedes y Aguilera se han rendido al conde de Balmaseda; mas parece no ser cierto, pues se han recibido noticias del departamento Oriental.

Los periódicos de esta ciudad se han abstenido últimamente de publicar noticias del distrito insurrecto, y parece que hay un acuerdo tácito para que la poblacion no sepa lo que pasa.

Hay se dice que el general revolucionario Agustín Arango ha sido asesinado por sus compañeros.

Habana 5.—Los diarios han tratado hoy de probar que el general Arango fué asesinado por orden del general Quesada.

Ha llegado el vapor Eagle.

Habana 5.—José de Armas, uno de los comisionados que fueron á tratar con los insurrectos; ha regresado sin haber podido conseguir su objeto.

Los insurrectos exigen que se les concedan suficientes garantías, y que el general Dulce y el Gobierno español cumplan lo que han prometido.

Segun noticias auténticas de Puerto-Príncipe, no es cierto que el general Augusto Arango fuese asesinado por orden del general Quesada.

A consecuencia de haberse renovado las hostilidades y de las exigencias de los insurrectos, la continuacion de la guerra se puede considerar como segura. La suerte de la isla únicamente puede decidirse por las armas; porque el Gobierno no puede acceder á lo que piden los insurrectos.

Sigue la guerra en el departamento Oriental. La ciudad de Santiago de Cuba y sus inmediaciones se hallan libres de revolucionarios. El acueducto ha sido compuesto. Circulan muchos rumores contradictorios acerca de la muerte de algunos de los jefes insurrectos que se presentaron á indulto. Se duda que el general Aguilera haya sido hecho prisionero.

Habana 6.—Los insurrectos han quemado 18 ingenios en el departamento Oriental.

El cólera está haciendo estragos en el distrito insurrecto entre los revolucionarios, la tropa y el paisanaje.

Se ha perdido el vapor Cobrero, que llevaba provisiones de Santiago de Cuba á Manzanillo.

Los cubanos trataron de volar el polvorin de Puerto-Príncipe, pero no lo lograron. Los prisioneros cubanos Parra y Arroyo fueron muertos al tratar de fugarse de Guantánamo.

José de Armas y Céspedes ha salido hoy para los Estados-Unidos, porque, segun dice, se hallan disgustados de todo lo que pasa.

Las familias de mayor influencia y riqueza que simpatizan con la revolucion, siguen emigrando á Nueva-York y Nueva-Orleans.

Habana 8.—Se ha presentado una partida de insurrectos en la poblacion de Camarones, situada en la línea del ferro-carril de Cienfuegos á Villaclara, y ha salido un destacamento de tropa para batirla. Hay en Cienfuegos la mayor consternacion, y muchas fami-

lias han huido de la ciudad, temerosas de que la insurreccion se extienda en el distrito. El castillo de la Cabaña que defiende la ciudad solo está guarnecido por un batallon de Voluntarios, y se ha enviado tropa del ejército para reforzarlo.

El primer acto que cometieron los rebeldes en Camarones fué destruir el ferro-carril, y los diarios dicen que la situacion es grave.

Las versiones más ó menos exageradas de lo que ocurre en el departamento Central han causado mucha agitacion en la Habana; y la proximidad de la revolucion á Cienfuegos, que es el centro de un gran distrito azucarero, es probable que haga aumentar el precio del azúcar.

En los distritos de la Vuelta Abajo ha habido algunos conatos de sedicion, y se ha dado orden para que vayan allá los batallones 1.º y 5.º de Voluntarios, con objeto de impedir que se renueven tales tentativas.

Continúan llegando forasteros á varios puntos de la costa, y como se supone que tratan de reunirse á los revolucionarios, muchos de ellos han sido arrestados. El Gobierno ha contratado varios vapores, y está preparando buques de guerra y fuerzas sutiles para que vayan á Cabo Romano é impidan el desembarco de la expedicion que se espera de Nassau. Luego que se haya verificado esto, irá la escuadrilla á la Guanaja, para destruir las fortificaciones volantes que tienen allí los insurrectos.

En Managua se habian reunido unos 300 rebeldes; pero fueron atacados y derrotados por la tropa, en cuyas manos dejaron once prisioneros y todas sus armas y municiones.

Se han recibido periódicos de Manila que alcanzan hasta el 6 de Enero último:

—El estado sanitario era satisfactorio en la isla.

—El vapor correo de Europa no habia llegado por efecto del temporal.

—Habia comenzado á prestar servicio la guardia civil, recientemente creada en aquellas islas.

—En las elecciones verificadas en 1.º de Enero para alcaldes de Manila habian sido elegidos los Sres. D. Valentin Mascaró y D. Francisco Reyes.

—La cosecha de arroz habia sido abundante, vendiéndose el cabá á 2 reales.

—Una cuadrilla de bandidos penetró en el pueblo de Dasmariñas, inmediato á Imus, quemando el tribunal, siete casas y la escuela; matando á un pobre indio, hiriendo á tres y llevándose tres mujeres. La persecucion que se hacia á los bandidos era tan activa, que habian sido capturados ocho.

Se ha recibido un despacho telegráfico de Cuba, que dice así:

Habana 21.—Mejora mucho la situacion del país, y en todas partes los insurrectos se presentan á indulto. Solo en Puerto-Príncipe ofrece resistencia la insurreccion, pero se espera que pronto quedará vencida.

Ayer llegó el vapor Isla de Cuba, sin novedad y conduciendo fuerzas del ejército.

Se siguen activamente las sumarias de algunos de los jefes más comprometidos en la insurreccion.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

[Agencia Fabra.]

FLORENCIA 22.—En la sesion del Parlamento de hoy el ministro de Hacienda, Cambry Digny, ha presentado su Memoria, dando á conocer la situacion financiera de Italia. Las contribuciones directas han producido 50 millones de francos, menos de la cantidad que habia sido calculada durante el último ejercicio.

El déficit para el próximo ejercicio será de 250 millones de francos, que será cubierto por la operacion financiera sobre los bienes del clero.

LONDRES 22.—Los periódicos más importantes creen que la cuestion belga se arreglará como se han arreglado las demás cuestiones y que gracias á los esfuerzos diplomáticos de Inglaterra y á su influencia, la paz no será perturbada.

CONSTANTINOPLA 22.—Hace pocos dias la embajada rusa en Berlin dió un baile en honor del principe de Montenegro. Fueron convidados á la fiesta todos los diplomáticos acreditados en aquella ciudad, excepto el de Turquía.

El Gobierno del sultan, tan pronto como ha tenido noticia de este hecho, se ha apresurado á pedir explicaciones al Gabinete de San Petersburgo. Ignórase la contestacion de este.

PARIS 23.—El ministro del Interior presentará mañana á la aprobacion del Consejo de ministros, que debe presidir el emperador, la circular que ha redactado y que será transmitida inmediatamente á todos los prefectos de los departamentos, dándoles instrucciones especiales con motivo de las próximas elecciones generales.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 33 1/8.
El 3 por 100 francés, á 71-50.
El 4 1/2 por 100 id., á 103-25.

LONDRES 23.—Consolidados ingleses, á 93 1/8 á 1/4.

VIENA 23.—Acaba de ser transmitido un telegrama diciendo que los periódicos de Copenhague aseguran que ya se ha realizado la venta á los Estados-Unidos de todas las colonias dinamarquesas de las Indias Occidentales, y que el contrato ha quedado definitivamente concluido.

FLORENCIA 23.—El ministro de Hacienda, segun ha declarado, espera que dentro de un corto plazo podrá nivelar los presupuestos y restablecer la confianza.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Línea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 etmos. cada día, por 7 días a 40, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 etmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A viros oficiales, de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Alejandro ob. y s. Felipe III p.—Abstinencia de carne sin dispensa.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé apóstol.

Cultos.—En la iglesia de Ntra. Señora del Rosario continúa al toque de coronaciones el devoto novenario que se dedica a el Smo. Cristo de las Misericordias Hay concedidas diferentes indulgencias por la asistencia a los actos religiosos de esta novena.

Sección mercantil.

Precios del día 24.

Trigo del país, de 47 a 54	rs. f.
Id estremeño, de " a "	id.
Id extranjero de 52 a "	id.
Id. jeja. de 5 a "	id.
Cebada. de 23 a 24	id.
Maiz. de 28 a 32	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 22.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado.	29.90
Idem a fin de mes.	29.90
Idem exterior.	00.00
3 por 100 diferido.	28.10
Idem a fin de mes.	00.00
Amortizable de 1.ª clase.	00.00
Idem de 2.ª idem.	00.00
Deuda del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	94.50
Billetes de segunda serie.	81.25

Cambios del día 24.

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	1/4 b a par.
Valencia.	par.
Alicante.	1/4 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla.	1/2 daño.
Málaga.	1/2 daño.
Cádiz.	1/2 daño.
Marsella.	8 div. 5.13
París.	8 div. 5.13
Londres.	90 div. 49.75



LA SEÑORA

D. ANTONIA PINA Y GUILLEN DE PASCUAT,

FALLECIÓ EL DIA 17.

Sus desconsoladas hijas, nietos, sobrinos y hermano político y demás parientes y amigos,

Suplican a cuantos por olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan encomendarla a Dios, por lo que quedarán sumamente agradecidos.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Función bíblico-religiosa para hoy jueves a las 7 de la noche, con rebaja de precios

1.ª Sinfonía.

2.ª Séptima representación de el drama sacro-bíblico en cinco jornadas, escrito en verso, según los evangelios, por D. Enrique Pérez Escrich, titulado:

LA PASION

y muerte de Jesús.

Nombres de las jornadas.

Primera: La Fuente de Jacob y entrada de Jesús en Jerusalén.

—Segunda: La cena y oración del huerto.—Tercera: Los jueces y muerte de Judas.—Cuarta: La sentencia.—Quinta: Muerte de Jesús.

La empresa no ha escaseado ningún género de gastos para presentar en escena una obra de estas dimensiones, con todo el aparato que requiere su religioso é interesante argumento. Se han hecho seis decoraciones nuevas, debidas al pincel del aplaudido y conocido pintor escenógrafo don

Manuel Sanmiguel, y son las siguientes: Jornada primera, gran vista de la ciudad de Jerusalén. Segunda, casa de Simón el Leproso, (decoración cerrada.) Huerto de las olivas, gran decoración con la bajada del ángel y elevación de Jesús. Tercera, gran valle infernal. Cuarta, patio en casa de Pilatos. Quinta, gran decoración del Calvario.

Grande acompañamiento de hombres de pueblo, mujeres, niños, los doce apóstoles, soldados pretorianos, centuriones, escribas, fariseos, sayones, galileos, etc., para lo cual se ha hecho un magnífico y brillante vestuario. También será adornado el espectáculo con música y coros adecuados a la situación del drama.

PRECIOS. Plateas y palcos principales, 34 rs.—Palcos segundos, 24.—Butacas con entrada, 7.—Delanteras de galería baja con id., 5.—Asientos interiores de id con idem, 4.—Delanteras de galería principal con id., 5.—Delanteras de paraiso con id., 3.—Entrada general, 3 rs.—Idem al paraiso, 2.

ANUNCIOS.

Cera.

En el establecimiento de cera de la plaza de Santa Catalina, se espede la cera elaborada a 10 rs. libra. 3-1

Aviso

a los consumidores de cera.

En el establecimiento de José Ruiz Martínez, calle de la Platería, núm. 14, se halla un depósito de cera superior de abeja, de todas calibres a el bajo precio de 10 rs. y medio la libra, y velas de esperma a 4 rs. y medio paquete, y mas superiores a 5 rs. y cuartillo paquete. Se admite cera vieja por nueva. 9-2

Hornillas económicas.

Véndense en las oficinas del gas a precios muy módicos: Se reforman igualmente con muy poco coste las hornillas ordinarias para gastar carbon coke, resultando una economía de combustible. 26-18

SIRVIENTE.

José Peñafiel, desea colocarse para servir a un caballero ó de mozo de tienda; sabe escribir y ajustar cuentas. Para en la posada del Puente. 8-2

COCHERA.

Se halla en estado de alquilar una recientemente construida, con todos los útiles necesarios y dos habitaciones en bajo y una en alto, en la bajada de S. Judas; puede aprovecharse para tienda. Darán razon en la misma casa. 4-2

Fábrica de tubos y planchas de plomo

DE MANUEL LEJN.

Infantas, 11, Madrid.

PARA 1869.

Agenda de Bufete, a 10 rs.

Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs.

Calendario Humorístico, a 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, a 4 cuartos.

Calendario diamante para bolsillo, a 3 ctos.

Se venden en la Comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

GRAN BARATO

de muebles de lujo

en la plaza del Esparto, núm. 7.

FUNDICION TIPOGRAFICA DE AGUADO.

Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid.

Este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Madrid, tiene cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en grande escala, y en un edificio construido para el objeto a que se halla destinado, preside a todo el mayor orden, y como consecuencia, el pronto, perfecto y exacto servicio.

En sus vastos almacenes se encuentran caracteres de todas clases, todos los utensilios para imprenta, desde el componedor del cajista, la caja, galera, galera, chivete, etc., hasta la maquina ó prensa, tinta y la bruja para limpiar la letra. El imprentador no tiene, pues, que dudar, y al pedir lo que le haga falta, tendrá la seguridad de estar servido pronto, bien y económicamente. En los talleres de la casa se hacen toda clase de grabados en madera, cobre ó acero. 21-5

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultado.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES

Con el uso de estas pastillas desaparecen las rouqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. Extranjero: Lisboa, Cabral; Aranjó, en Oporto; París, Rue Franco-Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martínez. 13-1

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificadas.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

Fées de vida.

Se venden en la Comisión de Almazan.

DENTIFRICOS DETHAN

por el TOCADOR DE LA BOCA

Belleza de dientes, enlax y labios.

POLVOS, ELIXIR, OPIATA

DENTIFRICOS

Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un perfume y de un sabor exquisito, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y a los labios un color vivo y hermoso; fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, impiden los caries, calman instantáneamente los dolores y destruyen las inflamaciones. Se emplean simultáneamente.

La Opiata dentifrica es la misma composición que la de los Polvos dentifricos.

DEPOSITOS:

En París, Dethan, farmacéutico, Faub. St. Denis, 90. En Madrid, Sr. Martínez, c. Platerías, 85; Lucas de Tena, c. Fern. En Barcelona, Sr. P. y M. En Valencia, Sr. M. En Sevilla, Sr. M. En Murcia, Sr. M. En Alicante, Sr. M. En Oporto, Sr. M. En Lisboa, Sr. M. En Londres, Sr. M. En Filadelfia, Sr. M.

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó senorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 a

La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias

y de especial interés para las señoras y señoritas.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero

CADA AÑO REPARTE,

2,000 a 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripción acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

REGALO

Los que se abonen a la edición de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

EL LABRIEGO

DIARIO POLITICO.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Labriego sale a luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 12 reales trimestre.

Se suscribe y se admiten anuncios a precios convencionales para El Labriego en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

PERIÓDICOS.

En la Comisión de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente a la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones a los siguientes:

- A La Discusion, a 40 rs. trimestre.
- La Igualdad, a 20.
- El Pueblo, a 26.
- El Pájaro Rojo, a 15.
- Gil Blas, a 17.
- La Iberia, a 54 ó a 19.
- Las Novidades, a 46 ó a 18.
- El Imparcial, a 27.
- La Opinion Nacional, a 40.
- El Puente de Alcolea, a 45.
- El Diario Español, a 32.
- La Política, a 46.
- La Epoca, a 60.
- El Siglo, a 60.
- El Pensamiento Español, a 50 ó a 22.
- La Regeneracion, a 28.
- La Monarquía Constitucional, a 36.
- El Labriego, a 12.
- Las Cortes, a 24.
- La Reforma, a 45.
- Los Sucesos, a 46.
- D. Quijote, a 12.
- La Cosa Pública, a 29.
- La Nacion.
- El Eco Nacional, a 32.
- El Centinela del Pueblo.
- El Certamen.
- La Monarquía Democrática, a 16.

También se admiten suscripciones a los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion, y a los periódicos de provincias y del extranjero.

Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de disenso paterno, 1 real.

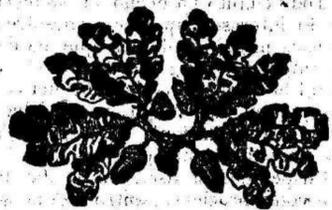
Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.

Ley de espropiacion forzosa, 6 ctos.

Ley de caserías, 6 ctos.

Reglamento de guardas de campo, a 2 rs.

Se vende en la comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende a 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.

Libros de medicina

y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.